RESOLUCIÓN N° 102/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2019 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" ID 365.961.

Pilar, 5 de julio de 2019.

VISTO: La convocatoria a Contratación Directa N° 07/2019 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" ID 365.961, y;

CONSIDERANDO: La comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) del presente llamado a Contratación Directa Nº 07/2019;
Las cotizaciones presentadas por las empresas: Trackingpar; Lubricaucho S.A., Servicentro San Juan, Automotive SAIE, Leongino Mendoza, en fecha 25 de junio de 2019;
El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas del presente Llamado a Contratación Directa Nº 07/2019;
El Informe de Evaluación a través del cual recomienda adjudicar el presente Llamado;
El Artículo 28º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" dispone que la Máxima Autoridad de la convocante adjudique a los participantes de la licitación que hayan presentado las ofertas que cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR la adquisición de cubiertas, en el marco de la Contratación Directa N° **07/2019 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" ID 365.961**, a la siguiente firma:

- Lubricaucho S.A., con RUC N° 80019003-3: por un monto de G. 98.105.200.- (guaraníes noventa y ocho millones ciento cinco mil doscientos).-

Art. 2°: REFRENDA la presente Resolución la Secretaria General.

Art. 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

MAIDA TEJERA APTHORPE
Secretaria General

LUIS FEDERICO BENÍTEZ CUEVAS
Gobernador de Ñeembucú